

**FASES DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO-LOU**

HOJA DE COMPROBACIÓN

Ref.: I-0

FASE 1. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE CONTRATACIÓN		
MODELO	Ref.:	<input checked="" type="checkbox"/>
Hoja de comprobación	I-0	<input type="checkbox"/>
Resolución de citación a miembros de las Comisiones para constitución	I-1	<input type="checkbox"/>
Acta de Constitución de la Comisión de Contratación	I-2	<input type="checkbox"/>
Anexo I. Criterios de valoración cuantitativos de méritos	I-2/1	<input type="checkbox"/>
Anexo II. Incidencias al acto de constitución	I-2/1-1	<input type="checkbox"/>
Criterios Generales de Valoración		

Notas de interés:

- 1) Utilice esta hoja para comprobar que dispone de toda la documentación.
- 2) Las actuaciones que deban publicarse en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador y de Gestión Económica de los Recursos Humanos (<http://serviciopdi.umh.es/>) se comunicarán por correo electrónico (servicio.pdi@umh.es).





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/018**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3149**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Constitucional**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Constitucional.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 17:15 horas, del día 27 de septiembre de 2021

VOCAL 1º

José Antonio Pérez Juan

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Rosario Tur Ausina

VOCAL 3º

Alfonso Ortega Giménez

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~**SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/018**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3149**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Constitucional**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Constitucional.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de **6** puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente	3
A.1.	Expediente grado, diplomatura, licenciatura Hasta 0.5 puntos Expediente Postgrado, Doctorado. Formación específica en Derecho constitucional (postgrado). Hasta 1 punto. Premios (<i>cum laude</i> , etc). 0.1 por premio. Premio Extraordinario de Doctorado 0.3. Hasta 0.5 puntos	2
A.2.	Vida profesional	0.5
A.3.	Gestión universitaria	0.5
B	Actividad investigadora	2
B.1.	Publicaciones - En el ámbito del Derecho constitucional Monografías (0,2 puntos por libro) Capítulos de Libro, artículos de investigación, coordinación de obras (0,03 por publicación) - En otras áreas de conocimiento de carácter jurídico Monografías (0,1 por libro) Capítulos de libro, artículos, coordinación de obras (0,01 por publicación)	1
B.2.	Sexenios de investigación (0.4 por sexenio) y Proyectos o contratos relacionados con materias propias del área de derecho constitucional (0.2 por proyecto). En materias ajenas al Derecho constitucional (0.1 por proyecto)	1
C	Actividad docente	1
C.1.	Docencia universitaria en el ámbito del Derecho constitucional	1
D	Otros méritos	1
D1.	Estancias (0.1 por mes), becas predoctorales (0.1 por beca), actividades de divulgación 0.05 por actividad), pertenencia a asociaciones y redes científicas (0.05 por asociación o red)	1
E	Adecuación del solicitante a la actividad docente	3
E.1.	Cursos de formación, seminarios y cursos recibidos en materias propias del área de conocimiento (0.03 por curso). Sin relación con el área de conocimiento (0.01).	1
E.2.	Formación y participación en acciones de innovación docente (cursos, proyectos, publicaciones docentes originales en materias propias del área de conocimiento, 0.03 por cada uno). Sin relación con área de conocimiento (0.01)	1
E.3.	Participación en comités organizadores de congresos, conferencias o seminarios impartidos, contribuciones en congresos relacionados con el área de conocimiento (0.03 por cada uno). Sin relación con el área de conocimiento (0.01).	1

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/018**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3149**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Constitucional**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Constitucional.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

EL ACTO SE DESARROLLA SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNWZjZjc2YTctN2M1MS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FERNANDO MIRO LLINARES el día 2021-09-27

Firmado por MARIA ELENA CRESPO NAVARRO el día 2021-09-27



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/018**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3149**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Constitucional**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Constitucional.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

